



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	015 Antonio Nariño
Proyecto	1287 Acciones de atención integral para el fortalecimiento y protección de la infancia
Versión	27 del 22-ENERO-2021
Código BPIN	

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 15-Noviembre-2016, REGISTRADO el 21-Marzo-2017
Tipo de proyecto	Dotación Servicios
Etapas del proyecto	Operación
Origen iniciativa local	Encuentro Ciudadano
Número del Acta	1 del 18-Junio-2016
Descripción iniciativa	Teniendo en cuenta el trabajo realizado en los encuentros ciudadanos y las diferentes mesas de
Observaciones iniciativa	trabajo con los Comisionados Delegados en estos encuentros se procedió a que el Consejo Local de Planeación plasmara en el documento definitivo la propuesta de elaboración del Plan de Desarrollo y mediante decreto 013 de 2016, fue aprobado por la Junta Administradora Local

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	01 Pilar Igualdad de calidad de vida
Programa	02 Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Integración social	
	Dotación

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La Ley 1098 de 2006 infancia y adolescencia, en su Artículo 41 "Obligaciones del Estado" estableció en sus numerales entre otros. "5, promover la convivencia pacífica en el orden familiar y social, numeral 8 Promover en todos los estamentos de la sociedad, el respeto a la integridad física, psíquica e intelectual y el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes y la forma de hacerlos efectivos, 26 prevenir y atender la violencia sexual, las violencias dentro de la familia y el maltrato infantil, y promover la difusión de los derechos sexuales y reproductivos.

De acuerdo al Diagnóstico Local Antonio Nariño 2012 realizado por el Hospital Rafael Uribe Uribe E.S.S, en la localidad la etapa de ciclo Adolescencia ocupó el segundo lugar en la notificación de este evento (24%) y se notificaron específicamente en la UPZ 38 Restrepo. Para el año 2012, según los casos notificados al SIVIM, se observó que en la etapa de ciclo Adolescencia el 100% de los casos se registraron en la UPZ 38 Restrepo, de los cuales el 55,5% fueron por violencia emocional, el 20,3% por negligencia, seguido de violencia física en un 13,7%; en menor proporción, pero igualmente importantes se encontró la violencia sexual, el abandono y la violencia económica que se registraron en 5,5%, 2,7% y 2,2% respectivamente.

En la localidad Antonio Nariño la etapa de ciclo Juventud ocupó el cuarto lugar en la notificación de este evento (12,5%). Para el año 2012, según los casos notificados al Subsistema de Vigilancia Intrafamiliar y Maltrato Infantil (SIVIM), se observó que en la etapa de ciclo Juventud en la UPZ 35 Ciudad Jardín el 50% de los casos notificados fueron por violencia emocional, seguido de violencia física con 40% y negligencia con 10%. En la UPZ Restrepo el 57% corresponde a violencia emocional, seguido de negligencia con 16,3%, en tercer lugar, violencia económica con 5,8% y en cuarto lugar violencia sexual con 3,5%. ¿Factores familiares como la criminalidad en los padres, el maltrato infantil, las familias disfuncionales, las familias uniparentales, las malas técnicas de crianza, las familias numerosas y la baja cohesión familiar predisponen a los jóvenes a cometer acciones violentas; entre tanto, ser testigos de violencia intrafamiliar o de actos violentos por parte de los padres predispone tanto a ser víctima como victimario de actos violentos. En cuanto a factores situacionales y comunitarios son significativos que los jóvenes de las áreas urbanas, así como los que habitan en barrios con altos índices de desempleo, pobreza y mujeres cabeza de familia, son más violentos que los de las áreas



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	015 Antonio Nariño
Proyecto	1287 Acciones de atención integral para el fortalecimiento y protección de la infancia
Versión	27 del 22-ENERO-2021
Código BPIN	

rurales. La disponibilidad de armas, de sustancias psicoactivas (SPA) y de pandillas en el vecindario son factores de riesgo importantes. La pobreza, la inequidad y los medios de comunicación también contribuyen a este problema.¿

La localidad de Antonio Nariño para el año 2016 cuenta con una población de 109.277 habitantes, de dicha población la primera infancia representa el 8.7% con 9.508 niños entre las edades de 0 a 6 años. Es importante resaltar que el 16,1% de la población de la localidad se encuentra en el Nivel I del Sisbén, el 8,3% en el Nivel II y el 73,6% en el Nivel III.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Padres, Madres, Cuidadores y niños, niñas y adolescentes de la Localidad	5 Instituciones Educativas distritales de localidad, Jardines infantiles que pertenezcan a Secretaria Distrital de integración social y-o al ICBF	UPZ 35 y 38 Todos los barrios de la Localidad.

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Desarrollar estrategias de sensibilización y formación dirigida a madres, padres y cuidadores de niños en la Localidad que permitan generar entornos protectores para los niños, niñas y adolescentes y ampliar así sus oportunidades contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida, enfocado al ejercicio de las acciones en quienes tienen condiciones de vulnerabilidad.

Componente 1 - ADECUACIÓN DE ESPACIOS::

El objetivo de este componente es la adecuación de la infraestructura de Jardines Infantiles, de la localidad en los cuales se pueda realizar dichas actividades, en pro de mejorar los espacios de atención.

Componente 2 - DOTACIÓN:

El objetivo de este componente es la dotación de elementos pedagógicos a cada uno de los Jardines Infantiles presentes en la Localidad, esta con el fin de mejorar las condiciones educativas y pedagógicas de los mismos.

Componente 3 - BUEN TRATO INFANTIL:

Desarrollar una estrategia de sensibilización y formación dirigida madres, padres y cuidadores de niños en la Localidad Antonio Nariño que permitan generar entornos protectores a los niños, niñas y adolescentes, así mismo a partir de talleres lúdicos generar espacios en donde los niños y niñas de la Localidad se motiven a conformar en clubes en los cuales puedan aprovechar el tiempo libre.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Desarrollar una estrategia de sensibilización y formación a padres, madres y cuidadores que promueva entornos protectores a niños, niñas y adolescentes de la localidad con el fin de lograr una cultura del buen trato a la población infantil

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Contribuir a la política de infancia y adolescencia de la localidad
- 2 Contribuir espacios protectores de niños, niñas y adolescentes involucrando los adultos cuidadores
- 3 Generar espacios lúdicos que permita conformar clubes de niños y niñas para el aprovechamiento del tiempo libre



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 015 Antonio Nariño
 Proyecto 1287 Acciones de atención integral para el fortalecimiento y protección de la infancia
 Versión 27 del 22-ENERO-2021
 Código BPIN

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
-----	---------	----------	------------------	-------------

Meta(s) con programación y ejecución en el Plan de Acción de Planes de Desarrollo anteriores

1	Adecuar	1.00	jardín	infantil
2	Dotar	4.00	jardines	infantiles
3	Vincular	1,200.00	personas	en acciones de promoción del buen trato infantil

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2017

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Adecuacion de espacios	0	0	0	0	0	0
Dotacion	0	0	0	0	0	0
Buen trato infantil	0	0	0	0	0	0

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2017

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2017				2018		2019		2020		Total Proyecto	
	2017	2018	2019	2020	2017	2018	2019	2020	2017	2018	2019	2020
\$0	\$87	\$240	\$83	\$0	\$410							

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	300	Padres, madres, cuidadores, niños, niñas y adolescentes
2018	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	300	Padres, madres y adolescentes.

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
15	Antonio Nariño	
	Barrio(s)	
	001204 - CIUDAD JARDIN SUR	35 - Ciudad Jardín
	002103 - RESTREPO	38 - Restrepo
	Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 ley 1098 de 2006 Infancia y Adolescencia, en su Artículo 41	Congreso de la Republica de Colombia	08-11-2006

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
 Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Sin asociar



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 015 Antonio Nariño
 Proyecto 1287 Acciones de atención integral para el fortalecimiento y protección de la infancia
 Versión 27 del 22-ENERO-2021
 Código BPIN

16. OBSERVACIONES

Con el Decreto Local 013 de 2017, y los soportes de los conceptos de Secretaria de Hacienda y Secretaria de Planeacion se realiza un traslado presupuestal, reduciendo el valor de las metas.

Con el decreto 012 de 2018 se realiza un traslado presupuestal para fortalecer la meta 1- adecuación jardín y se realizan los traslados entre metas.

Se actualiza el componente de flujo financiero de la vigencia 2019.

Se actualiza presupuesto según Decreto Local 27 de 2020 (10 de diciembre), donde de la meta n°3 - Buen trato infantil, salen \$100.000.000 para el proyecto 1439 en su meta N°2, Vincular 300 personas a ejercicios de convivencia ciudadana.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre MERCEDES ACERO/MARIA FERNANDA MORA/ MAYDE FONSECA
 Area PLANEACION
 Cargo PROFESIONAL PLANEACION
 Correo maria.acero@gobiernobogota.gov.co
 Teléfono(s) 4432490

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

META INCLUIDA EN PLAN DE DESARROLLO COMPONENTE EN POAI 2017

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre JAIME ENRIQUE ROJAS BERNAL
 Area GESTION PARA EL DESARROLLO LOCAL
 Cargo COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
 Correo enrique.rojas@gobierno bogota.gov.co
 Teléfono 3730222 EXT 118
 Fecha del concepto 21-MAR-2017

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

ES PRIMER AÑO DE EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 015 Antonio Nariño
 Proyecto 1429 Apoyo económico para persona mayor con subsidio C
 Versión 30 del 13-NOVIEMBRE-2020
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 15-Noviembre-2016, REGISTRADO el 21-Marzo-2017
 Tipo de proyecto Servicios
 Etapa del proyecto Operación
 Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
 Número del Acta 1 del 18-Junio-2016
 Descripción iniciativa Teniendo en cuenta el trabajo realizado en los encuentros ciudadanos y las diferentes mesas de
 Observaciones iniciativa trabajo con los Comisionados Delegados en estos encuentros se procedió a que el Consejo Local de Planeación plasmara en el documento definitivo la propuesta de elaboración del Plan de Desarrollo y mediante decreto 013 de 2016, fue aprobado por la Junta Administradora Local

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 5 Bogotá mejor para todos
 Pilar o Eje transversal 01 Pilar Igualdad de calidad de vida
 Programa 03 Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Integración social
 Atención a población vulnerable

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Segun la Encuesta de Calidad de Vida 2007, en la Localidad Antonio Nariño, existen 11.956 personas mayores entre los 50 y los 59 años de edad y 13.323 que representan el 11.14% son personas mayores de 60 años para un total de 25.279 personas mayores, de las cuales el 3.8 % se encuentran en situacion de miseria o pobreza. En cuanto a la afiliacion en salud solo el 12,1% de personas mayores se encuentran se encuentran afiliados al regimen subsidiado en salud y seguridad social. En cuanto a la salud y autonomia, el 18% de personas mayores tiene limitacion permanente, proporcion alta en el distrito; y de ellos, el 8,6% requieren cuidado permanente y no lo tiene garantizado.

Por otra parte, la Secretaría Distrital de Integración Social viene brindando apoyo a personas mayores de 60 años a través de las modalidades de subsidios con recursos de la Nación y del Distrito, pero dicha capacidad deja por fuera a sectores de población de la localidad que no pueden ser cubiertos a pesar de sus necesidades apremiantes. Las implicaciones del envejecimiento gradual de la población y la situación de vulnerabilidad de los/as adultos/as mayores en pobreza y miseria, se reflejan en la creciente demanda de servicios en el ámbito de la seguridad económica, social y afectiva y de protección especial; por ello, teniendo en cuenta las problemáticas presentadas y el constante y rápido crecimiento en el número de personas mayores, se requieren acciones de protección integral y atención institucionalizada.

Dado lo anterior la ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO, en los Planes de Desarrollo hay metas que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores que se encuentran en situación de vulnerabilidad y destina recursos para garantizar el suministro de Subsidio tipo C a 700 personas anualmente.

Situación actual de Emergencia y calamidad pública

A partir de la declaratoria de Estado de Emergencia y calamidad pública enmarcada en los decretos anteriormente expuestos y teniendo en cuenta la constante evolución epidemiológica, se han tomado una serie de medidas que han afectado la libre movilidad de los ciudadanos que residen en la localidad, causando afectaciones negativas en el desarrollo de sus actividades laborales, económicas y académicas, y deteriorando la capacidad económica de la



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	015 Antonio Nariño
Proyecto	1429 Apoyo económico para persona mayor con subsidio C
Versión	30 del 13-NOVIEMBRE-2020
Código BPIN	

población vulnerable y población susceptible de caer por debajo de la línea de pobreza.

Dentro de las medidas tomadas por la administración distrital se encuentra la enmarcada en el Decreto Distrital 093 del 25 de marzo de 2020, por medio del cual se crea el Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa orientado a atender la contingencia social de la población pobre y vulnerable residente en el Distrito Capital en el marco de la contención y mitigación del COVID-19. Este sistema se compone de tres canales, a saber, 1) transferencias monetarias, 2) bonos canjeables por bienes y servicios y 3) Subsidios en especie.

Por otra parte, con corte al 08 de abril de 2020, la ciudad de Bogotá reporta 992 casos de coronavirus, escenario apremiante para generar acciones de mitigación al virus y, atención a población vulnerable y en situación de pobreza. Ante este escenario, la administración distrital ha expedido el Decreto Distrital 113 del 15 de abril de 2020 por medio del cual se toman medidas excepcionales y transitorias en los Fondos de Desarrollo Local para atender la emergencia económica, social y ecológica declarada por el Decreto Ley 417 de 2020 y la Calamidad Pública declarada en Bogotá D.C., con ocasión de la situación epidemiológica causada por el COVID-19, a través del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa y del Sistema Distrital para la mitigación del impacto económico, el fomento y la reactivación económica de Bogotá D.C.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Personas mayores de 60 años con encuesta SISBEN y personas en mayor grado de vulnerabilidad socioeconomica.	7.370	Localidad de Antonio Nariño UPZ ciudad jardin y restrepo 15 barrios de la Localidad

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE SUBSIDIO TIPO C

Garantizar la entrega de subsidio tipo C para la población adulto mayor beneficiaria de este programa en la localidad de Antonio Nariño para dignificar el rol del adulto mayor en la sociedad.

COMPONENTE AYUDA HUMANITARIA

La ayuda o asistencia humanitaria se sucede en escenarios de emergencia y se orienta como medida de contingencia para proteger los derechos fundamentales, como el derecho a la vida, a la subsistencia y a la integridad personal de la población. En la situación presente, este componente se enmarca según establece el Decreto Distrital 093 del 25 de marzo de 2020, por medio del cual se crea el Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa, orientado a atender la contingencia social de la población pobre y vulnerable residente en el Distrito Capital en el marco de la contención y mitigación de los efectos del COVID-19, para los residentes en la localidad de Antonio Nariño. Este Sistema se compone de tres canales, a saber, 1) transferencias monetarias, 2) bonos canjeables por bienes y servicios y 3) Subsidios en especie.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- Beneficiar personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad socioeconomica y situación de pobreza, fortaleciendo así sus capacidades, para un ejercicio pleno y autónomo de la ciudadanía y el aumento de oportunidades en función de la protección y goce efectivo de derechos, el desarrollo integral, la inclusión social y el respeto de la dignidad de las personas.

Objetivo(s) específico(s)

- Beneficiar 700 personas que cuenten con subsidio tipo C.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 015 Antonio Nariño
 Proyecto 1429 Apoyo económico para persona mayor con subsidio C
 Versión 30 del 13-NOVIEMBRE-2020
 Código BPIN

- 2 Suministrar ayuda humanitaria transitoria a hogares en condición de vulnerabilidad y situación de pobreza, para atender declaratoria de Estado de Emergencia y calamidad pública en el Distrito Capital

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) con programación y ejecución en el Plan de Acción de Planes de Desarrollo anteriores				
1	Beneficiar	700.00	Personas	con subsidio tipo C
2	Beneficiar	5,456.00	Hogares	en condición de vulnerabilidad y situación de pobreza a través de ayuda humanitaria transitoria para atender la emergencia sanitaria y sus consecuencias.

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2017

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Subsidio tipo c	1,252	0	0	0	0	1,252
Ayuda humanitaria	2,130	0	0	0	0	2,130

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2017

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2017	2018	2019	2020	Total Proyecto
\$0	\$76	\$879	\$1,214	\$3,382	\$5,551

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	700	Adulto mayor en situación de vulnerabilidad
2018	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	700	Adulto mayor en condicion de discapacidad
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	5,456	Hogares en situación de vulnerabilidad o condición de pobreza

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
15	Antonio Nariño	
	Barrio(s)	
	001204 - CIUDAD JARDIN SUR	35 - Ciudad Jardín
	002103 - RESTREPO	38 - Restrepo
	Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
---------	------------------------	---------------



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	015 Antonio Nariño
Proyecto	1429 Apoyo económico para persona mayor con subsidio C
Versión	30 del 13-NOVIEMBRE-2020
Código BPIN	

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Proyecto 496 Años Dorados : Vejez con dignidad	Secretaria Distrital de Integracion social	21-03-2017

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura funcional y de servicios - EFS
Sistema de equipamientos urbanos

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

12/12/2017, se realizo un traslado presupuestal para fortalecer el proyecto 1442, el cual redujo el presupuesto a \$76.000.000 en la vigencia 2017.

13/03/2018, se realizo una actualizacion ene l componente de flujo financiero en la vigencia 2018.
Se actualiza el componente financiero con el decreto 12 de 2018.

4/06/2020, se realiza actualización según DTS, en su componente de ayudas humanitarias en magnitud pasa de 1554 a 4123 personas y el presupuesto pasa de 869 a 2130 millones para la vigencia 2020.

8/07/2020, se realiza actualización según DTS, en su componente de ayudas humanitarias en magnitud pasa de 4123 a 5456 personas

27/07/2020, Se actualiza el presupuesto de subsidio tipo c, en vista de que no se realiza traslado para ayudas humanitarias, son de 383 a 1252 millones. Se verifica que ese es el valor correcto. Se devuelven los \$869 que inicialmente se iban a dejar en ayudas humanitarias pero que finalmente fueron trasladados de malla vial 1438.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	MARIA MERCEDES ACERO
Area	PLANEACION
Cargo	PROFESIONAL PLANEACION
Correo	maria.acero@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s)	4432492

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 015 Antonio Nariño
Proyecto 1429 Apoyo económico para persona mayor con subsidio C
Versión 30 del 13-NOVIEMBRE-2020
Código BPIN

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

PROYECTO DE CONTINUIDAD LA LOCALIDAD DEBE GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre JAIME ENRIQUE ROJAS BERNAL
Area GRUPO DE GESTION PARA EL DESARROLLO LOCAL
Cargo COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Correo enrique.rojas@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3730222 EXT 118
Fecha del concepto 21-MAR-2017

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

SE REALIZA EN CONCORDANCIA CON INTEGRACION SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 015 Antonio Nariño
 Proyecto 1434 Realizar acciones de promoción a la cultura en la localidad
 Versión 35 del 21-OCTUBRE-2020
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 15-Noviembre-2016, REGISTRADO el 22-Marzo-2017
 Tipo de proyecto Servicios
 Etapa del proyecto Operación
 Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
 Número del Acta 1 del 18-Junio-2016
 Descripción iniciativa Teniendo en cuenta el trabajo realizado en los encuentros ciudadanos y las diferentes mesas de
 Observaciones iniciativa trabajo con los Comisionados Delegados en estos encuentros se procedió a que el Consejo Local de Planeación plasmará en el documento definitivo la propuesta de elaboración del Plan de Desarrollo y mediante decreto 013 de 2016, fue aprobado por la Junta Administradora Local

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 5 Bogotá mejor para todos
 Pilar o Eje transversal 01 Pilar Igualdad de calidad de vida
 Programa 11 Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Cultura, recreación y deporte
 Procesos de formación artística, cultural y deportiva
 Eventos artísticos, culturales y deportivos

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

De acuerdo con los artículos 19 y 35 del plan de desarrollo distrital "Bogotá mejor para todos" se busca que, a través de la cultura, la recreación y el deporte, se mejoren las oportunidades de desarrollo en las localidades y se construya tejido social a su interior. Que con la estimulación de cambios culturales mediante acciones colectivas, participativas y comunitarias se logre la apropiación y disfrute del espacio público, la convivencia, el respeto a la diferencia, el cuidado del medio ambiente y la promoción de la cultura ciudadana. Con estos objetivos en mente, este proyecto pretende consolidar un mejor posicionamiento de las prácticas culturales, artísticas y deportivas como ejes fundamentales del desarrollo social, productivo y sostenible aportando al fortalecimiento de una ciudadanía que participa activamente y contribuye a mejorar la calidad de vida de sus habitantes y el ejercicio pleno de sus derechos culturales.

Por un lado, respecto a la oferta cultural, actualmente la localidad cuenta con organizaciones culturales y artísticas que han sido identificadas por el Equipo Local de Cultura a través de su participación en proyectos anteriores como la Escuela de Formación Artística, el Dispensario Cultural Local, Festival Local de Cultura, Festival de las culturas, la libertad y la diversidad, Festival Local de Cultura, Navidad Arco Iris, Festival Juvenil Artístico Local, que de una u otra forma reflejan una marcada fortaleza del sector en la localidad y de su interés por participar de los procesos de fomento promovidos desde la administración local y la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte. Sin embargo, esta población no se encuentra identificada en una base de datos consolidada que le permita a la administración local, de acuerdo con sus condiciones socioeconómicas, adaptar medidas que permitan su tecnificación, profesionalización y la difusión de las actividades económicas que de su vocación cultural y artística se desprende.

Asimismo, en lo referente a la demanda cultural, de acuerdo con la participación de los proyectos artísticos ejecutados durante las últimas vigencias, se encuentra que el 10 % de la población, es decir, 11.956 habitantes locales conformaron el público espectador y beneficiario de la oferta cultural disponible. La población a atender se encuentra distribuida, en los estratos socioeconómicos 2 y 3 a los cuales este proyecto va dirigido. Esta población, como se establece en la lectura de necesidades de los territorios de trabajo en el marco de la GSI, demanda de actividades de carácter recreacional, de capacitación, de educación no formal y el manejo del tiempo libre, como prioridad socio y económica - cultural,



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	015 Antonio Nariño
Proyecto	1434 Realizar acciones de promoción a la cultura en la localidad
Versión	35 del 21-OCTUBRE-2020
Código BPIN	

fundamental para su desarrollo.

De otra parte, y de acuerdo con artículo 52 de la Constitución Política el cual señala: ¿El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas y autóctonas, tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano¿, se ha identificado en la localidad la necesidad de promover espacios de interacciones recreativas y deportiva, las cuales permitan incentivar en la comunidad el intercambio de experiencias y vivencias a través de las diferentes actividades, permitiendo garantizar a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, adultos mayores y personas con discapacidad, escenarios para la buena utilización del tiempo libre pero sobre todo que generen condiciones de respeto, solidaridad y enriquecimiento social.

A través de este proyecto se busca enfrentar el sedentarismo, el cual se considera un problema cultural, educativo y de salud pública que el gobierno distrital busca enfrentar mediante políticas, planes, programas y proyectos. Lo anterior se ve reflejado en la localidad de Antonio Nariño donde muchos niños, jóvenes, adultos y personas mayores, no aprovechan gran parte de su tiempo libre ya que lo dedican al ocio en la calle, frente a la televisión o ante una computadora y no aprovechando los equipamientos culturales y la oferta de la localidad.

Bajo ese contexto, la Alcaldía Local de Antonio Nariño busca que a través de la realización de eventos deportivos, culturales, artísticos y/o recreativos, se avance en el proceso de construcción de una sociedad que garantice a sus habitantes las condiciones esenciales que permitan el ejercicio equitativo y universal de los derechos tanto individuales como colectivos, así como una mejor calidad de vida, desde un enfoque territorial, poblacional y de derechos, que responda a la diversidad e inclusión.

En suma, la Alcaldía considera que apoyando actividades culturales, deportivas y recreativas como actividades recreo deportivas de persona mayor, carreras atléticas, escuelas de formación deportivas, los juegos comunales, festivales de cometa, entre otros, se fortalecerá la sana competencia y la construcción de comunidad.

Adicionalmente, el proyecto que se desea desarrollar en la localidad busca la participación activa de todos los grupos poblacionales, étnicos, etarios y sociales en cada una de las propuestas planteadas de tal manera que les permita sentirse participe de la evolución cultural, artística y patrimonial de la localidad, recogiendo a través de estos programas los requerimientos y solicitudes que la comunidad ha planteado en los Encuentros ciudadanos, y que fueron priorizados en el Plan de Desarrollo 2013-2016.

La administración Local a través de la implementación de los programas culturales, artísticos, recreativos y deportivos enmarcados en el presente proyecto pretende minimizar la problemática identificada, y acercar a la comunidad en general a los procesos culturales y deportivos fortaleciendo así la base comunitaria local de Antonio Nariño.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Todos los habitantes de la Localidad de todos los grupos etarios,poblacionales y etnicos,interesados en acceder a los servicios ofertados a partir del desarrollo de este proyecto.Poblacion flotante que visite la localidad disfrute de las actividades	109.254	Localidad de Antonio Nariño UPZ 35 y 38 16 Barrios de la localidad

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Ampliar las oportunidades y desarrollar capacidades de los habitantes de la Localidad de Antonio Nariño con perspectiva diferencial y territorial garantizando el acceso a la oferta, mediante la promoción de eventos y programas de formación artística, cultural y, recreo deportivos.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 015 Antonio Nariño
 Proyecto 1434 Realizar acciones de promoción a la cultura en la localidad
 Versión 35 del 21-OCTUBRE-2020
 Código BPIN

Componente 1- EVENTOS ARTISTICOS Y CULTURALES:

La Localidad Antonio Nariño considera que la cultura y los diferentes procesos artísticos fomentan la cohesión social de las comunidades, su sentido de pertenencia, la autoestima y el orgullo individual y colectivo, porque son herramientas que permiten el desarrollo integral de los ciudadanos.

Componente 2 - EVENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES:

El objetivo de este componente es la integración comunitaria mediante la apertura de espacios deportivos y culturales, de recreación deportiva e iniciativas deportivas acordes a los diferentes grupos etáreos

Componente 3 - PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA:

Este componente busca promover el conocimiento y el despliegue de las prácticas artísticas, y culturales de las diferentes poblaciones, disminuyendo las barreras económicas, sociales, territoriales y mediando ante las barreras culturales que limitan su libre ejercicio y visibilización. Asimismo, se fomenta la apropiación y valoración de la actividad cultural y deportiva a través de las prácticas de los sectores culturales, artísticos, del patrimonio y la recreación, mediante la potencialización de las capacidades de los habitantes de la localidad, cuidando el enfoque poblacional.

Componente 4 - PROCESOS DE FORMACIÓN RECREO-DEPORTIVOS:

Este componente busca mejorar las habilidades motrices y de las capacidades condicionales; la reducción de los factores de riesgo o el control de determinadas enfermedades tanto físicas como psíquicas depresión, ansiedad, estrés; la adquisición de hábitos saludables; la integración y la cohesión social (fomenta un modelo inclusivo de convivencia en la diversidad, de respeto a la diferencia y de cultura de paz); la formación en valores como la solidaridad, la tolerancia, la disciplina, la confianza en uno mismo, la superación personal, etc., que son aspectos que a partir de la práctica de actividad física contribuyen a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la localidad.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Ampliar las oportunidades y desarrollar capacidades de los ciudadanos de la Localidad con perspectiva diferencial y territorial garantizando el acceso a la oferta, mediante la promoción de programas de formación, la realización de eventos artísticos, culturales y/o deportivos, de apropiación del conocimiento, el fomento del buen uso del tiempo libre y la actividad física

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Generar una oferta cualificada permanente de actividades artísticas y culturales en diferentes espacios de la localidad como búsqueda de caminos de identidad local.
- 2 Generar una oferta cualificada permanente de actividades recreativas y deportivas en diferentes espacios de la localidad como búsqueda de caminos de identidad local.
- 3 Implementar procesos de formación deportiva y/o recreativos de carácter integral y continuo
- 4 Implementar procesos de formación artística, cultural de carácter integral y continuo.

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) con programación y ejecución en el Plan de Acción de Planes de Desarrollo anteriores				
1	Realizar	12.00	eventos	artísticos y culturales



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 015 Antonio Nariño
 Proyecto 1434 Realizar acciones de promoción a la cultura en la localidad
 Versión 35 del 21-OCTUBRE-2020
 Código BPIN

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
2	Realizar	8.00	eventos	de recreación y deporte
3	Vincular	800.00	personas	a procesos de formación artística y cultural
4	Vincular	800.00	personas	a procesos de formación deportiva

9. COMPONENTES

Descripción	MILLONES DE PESOS DE 2017					
	Presupuesto					
	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Eventos culturales y artísticos	513	0	0	0	0	513
Eventos recreativos y deportivos	0	0	0	0	0	0
Procesos de formación artística y cultural	360	0	0	0	0	360
Procesos de formación deportiva	160	0	0	0	0	160

10. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2017				HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4	
	2017	2018	2019	2020	Total Proyecto	
\$0	\$997	\$1,822	\$1,469	\$1,033	\$5,321	

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	6,900	Habitantes de la localidad Antonio Nariño y población visitante y flotante de la Localidad
2018	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	6,900	Habitantes de la Localidad Antonio Nariño

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
15	Antonio Nariño	
	Barrio(s)	
	001202 - CIUDAD BERNA	35 - Ciudad Jardín
	001203 - CARACAS	35 - Ciudad Jardín
	002103 - RESTREPO	38 - Restrepo
	Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Artículo 52 de la Constitución Política	Constitucion Politica de Colombia	01-12-1991

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura socioeconómica y espacial - ESEE



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 015 Antonio Nariño
 Proyecto 1434 Realizar acciones de promoción a la cultura en la localidad
 Versión 35 del 21-OCTUBRE-2020
 Código BPIN

Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Proyecto cultural para incentivar las actividades artísticas culturales y deportivas de los ciudadanos de Antonio Nariño. 7 julio de 2017:se actualiza el componente Eventos culturales y artísticos, para la contratación de Festival de Cometas de la Localidad Antonio Nariño, por valor de \$70.359.129 .24 ag 2017:traslado presupuestal del 1287, por 120.000.000 y del 1441,por 56.000.000 para fortalecer el proyecto 1434, en la meta 1 y 4, razon por la cual se actualiza el flujo financiero del proyecto. 7 sep 2017:actualiza componente 4 procesos de formacion deportiva, con el objeto clubes barriales \$ 238.195.900.actualiza flujo financiero con los objetos de gasto, fetival rio, dia de los niños, noches del recuerdo y semana de la juventud.actualiza el flujo financiero del proyecto para la vigencia 2018 y 2019.Se actualizan las cifras del valor de las metas según la formulación.19 oct2020 traslado para 1442 fortalecer de\$483099760, desde eventos deportivos.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre MERCEDES ACERO/MARIA MORA/ MAYDE FONSECA/JUAN
 Area PLANEACION
 Cargo PROFESIONAL PLANEACION
 Correo maria.mora@gobiernobogota.gov.co
 Teléfono(s) 4432490

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

ACTIVIDADES CULTURALES EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PAL DE DESARROLLO LOCAL

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre JAIME ENRIQUE ROJAS BERNAL
 Area GRUPO DE GESTION PARA EL DESARROLLO LOCAL
 Cargo COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
 Correo enrique.rojas@gobiernobogota.gov.co
 Teléfono 3730222
 Fecha del concepto 22-MAR-2017

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

EL PROYECTO HACE PARTE DEL CIRCUITO CULTURAL LOCAL



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 015 Antonio Nariño
 Proyecto 1437 Transformación de los parques de la localidad
 Versión 32 del 12-NOVIEMBRE-2020
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 15-Noviembre-2016, REGISTRADO el 27-Febrero-2017
 Tipo de proyecto Infraestructura
 Etapa del proyecto Operación
 Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
 Número del Acta 1 del 18-Junio-2016
 Descripción iniciativa Teniendo en cuenta el trabajo realizado en los encuentros ciudadanos y las diferentes mesas de
 Observaciones iniciativa trabajo con los Comisionados Delegados en estos encuentros se procedió a que el Consejo Local de Planeación plasmara en el documento definitivo la propuesta de elaboración del Plan de Desarrollo y mediante decreto 013 de 2016, fue aprobado por la Junta Administradora Local

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 5 Bogotá mejor para todos
 Pilar o Eje transversal 02 Pilar Democracia urbana
 Programa 17 Espacio público, derecho de todos

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Cultura, recreación y deporte
 Parques

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La localidad de Antonio Nariño cuenta con 60 zonas verdes y parques que suman 446.064,85 metros cuadrados, lo que equivale a 4,54 m² por habitante. Este indicador es similar al promedio de la ciudad (4,82 m²/hab) y es alto en comparación con los indicadores de las otras localidades, como Ciudad Bolívar que presenta un bajo índice de 1.94 m² por habitante.

La Alcaldía Local de Antonio Nariño de acuerdo a los objetivos del Plan de Desarrollo Local da importancia significativa al mantenimiento y conservación de la estructura integral de los Parques y escenarios que hacen parte de la localidad, de acuerdo a las prioridades y metas establecidas por el Programa ejercicio de las libertades culturales y deportivas en su meta ¿Construir o apoyar la construcción de mínimo dos (3) parques y adecuar o dotar dieciocho (6) parques¿; en consecuencia, se considera necesario realizar la contratación de la dotación de parques Biosaludables y realizar la adecuación y/o mantenimiento de parques de la Localidad Antonio Nariño.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Todos los barrios de la localidad, que son como tal, sectores con diferentes espacios culturales, recreativos y deportivos	109.254 personas distribuidas en 52.085 hombres y 55.850 mujeres.	Toda la localidad UPZ: Ciudad Jardín (35), Restrepo (38).

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Transformar e incrementar el espacio público natural y construido, de una manera respetuosa con el ambiente, como un escenario democrático, seguro y de calidad para la socialización, apropiación, uso adecuado y disfrute de todas las personas.

Componente 1: CONSTRUCCIÓN DE PARQUES

Las labores a realizar estan encaminadas a la construcción de parques de la Localidad para generar mas campos deportivos y recreativos para la comunidad en terminos de comodidad y seguridad.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 015 Antonio Nariño
 Proyecto 1437 Transformación de los parques de la localidad
 Versión 32 del 12-NOVIEMBRE-2020
 Código BPIN

Componente 2: INTERVENCIÓN DE PARQUES

Las labores a realizar estan encaminadas aL mantenimiento de parques de la Localidad para generar mas campos deportivos y recreativos para la comunidad en terminos de comodidad y seguridad.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Apoyar labores de adecuación, construcción y mantenimientos de los equipamientos recreativos y deportivos de la localidad Antonio Nariño

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Apoyar el mejoramiento y adecuación de parques vecinales o de bolsillo en la localidad creando a su interior sentido de identidad y pertenencia por su barrio
- 2 Intervenir parques vecinales o de bolsillo en la localidad para el mejoramiento y embellecimiento parques pertenecientes a la Localidad

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) con programación y ejecución en el Plan de Acción de Planes de Desarrollo anteriores				
1	Construir	3.00	parques	vecinales y/o de bolsillo
2	Intervenir	6.00	parques	vecinales y/o de bolsillo

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2017

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Construcción de parques	198	0	0	0	0	198
Intervención de parques	1,565	0	0	0	0	1,565

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2017

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2017	2018	2019	2020	Total Proyecto
\$0	\$3,123	\$2,839	\$2,900	\$1,763	\$10,625

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	108,000	COMUNIDAD EN GENERAL
2018	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	108,000	Comunidad en general

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción	localización
15	Antonio Nariño	
	Barrio(s)	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
	002103 - RESTREPO	38 - Restrepo



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 015 Antonio Nariño
 Proyecto 1437 Transformación de los parques de la localidad
 Versión 32 del 12-NOVIEMBRE-2020
 Código BPIN

Código Descripción localización

15 Antonio Nariño	
Barrio(s)	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
002103 - RESTREPO	38 - Restrepo
Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 N.D.	N.D.	27-02-2017

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura ecológica principal - EEP
 Parques urbanos

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Plan maestro de recreación y deportes

16. OBSERVACIONES

Se realiza la actualización con los excedentes financieros entregados para este proyecto en el componente de Construcción de parques por un valor de \$ 1.410.552.062
 Se realiza un actualización del componente intervención de parques con la adición del contrato 142/2016 por valor de \$14.755.903
 Adición contrato de obra 127 de 2016, por valor de \$ 499.994.592
 Adición contrato de interventoría 132 de 2016, por valor de \$ 58.380.000
 Se actualiza el flujo financiero por el decreto 9 de 2018 excedentes financieros.
 Se actualiza el componente de flujo financiero para la vigencia 2019.
 Se actualiza el componente financiero se mueve el recurso de la meta de construcción para fortalecer la meta de mantenimiento de parques. Se han hecho actualizaciones del componente de flujo de inversión y la descripción del componente de inversión, ajustes en las descripciones de componentes adicionales; junto con el ingreso de excedentes financieros de las vigencias. 31/07/2020 se actualiza costos con DTS 30/07/

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre SilvanaGomez/Felipe Giraldo
 Area Obras
 Cargo PROFESIONAL PLANEACION
 Correo alcalde.anarino@gobiernobogota.gov.co
 Teléfono(s) 4432490

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 015 Antonio Nariño
Proyecto 1437 Transformación de los parques de la localidad
Versión 32 del 12-NOVIEMBRE-2020
Código BPIN

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

ESTA ACORDE A LAS METAS DEL PALN DE DESARROLLO LOCAL

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre JAIME ENRIQUE ROJAS BERNAL
Area GESTION PARA EL DESARROLLO LOCAL
Cargo COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Correo ENRIQUE.ROJAS@GMAIL.COM
Teléfono 3730222 EXT. 118
Fecha del concepto 27-FEB-2017

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 015 Antonio Nariño
 Proyecto 1438 Mejoramiento de la malla vial y el espacio público local
 Versión 29 del 21-OCTUBRE-2020
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 15-Noviembre-2016, REGISTRADO el 08-Marzo-2017
 Tipo de proyecto Infraestructura
 Etapa del proyecto Operación
 Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
 Número del Acta 1 del 18-Junio-2016
 Descripción iniciativa Teniendo en cuenta el trabajo realizado en los encuentros ciudadanos y las diferentes mesas de
 Observaciones iniciativa trabajo con los Comisionados Delegados en estos encuentros se procedió a que el Consejo Local de Planeación plasmara en el documento definitivo la propuesta de elaboración del Plan de Desarrollo y mediante decreto 013 de 2016, fue aprobado por la Junta Administradora Local

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 5 Bogotá mejor para todos
 Pilar o Eje transversal 02 Pilar Democracia urbana
 Programa 17 Espacio público, derecho de todos

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Movilidad
 Malla vial, espacio público y peatonal

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La localidad de Antonio Nariño cuenta con 281,68 Km/Carril de malla vial distribuidos de la siguiente manera: Arterial: 53,17 Km/Carril, Intermedia: 69,30 Km/Carril troncal: 21,16 Km/carril Local: 138,05 Km/Carril. De estos 138,19 Km/carril se encuentran en buen estado, el resto se encuentra distribuido así 64 Km/carril en regular y 79,28 Km/carril en mal estado.

El espacio público total de la Localidad lo conforma la totalidad del espacio verde sumado al espacio en el que los ciudadanos se movilizan como vías vehiculares y peatonales, andenes, separadores, ciclo vías y, además en el que pueden permanecer como plazas, plazoletas y parques según cifras del DADEP 2013, la localidad cuenta con un indicador de espacio público efectivo 6,1 m²/Hab.2 De los cuales más del 70% esta para rehabilitación, con el fin de brindar mejoramiento de la calidad de vida de la población de la localidad, para mejorar la movilidad de los peatones, y embellecimiento de la localidad.

En cuanto a los puentes peatonales, que se encuentran ubicados en la ronda del rio Fucha, la mayoría de ellos en completo deterioro debido a la falta de mantenimiento y al demasiado tránsito peatonal, por lo que es necesario ejecutar acciones de mantenimiento de manera que se prolongue la vida útil de estas estructuras. Con el fin de brindar mayor seguridad a los peatones que transitan con frecuencia y mejorar el aspecto de estos.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Malla vial local y Espacio público, puentes peatonales y/o vehiculares sobre cuerpos de agua.	281,68 Km/Carril de malla vial, De estos 138,19 Km/carril se encuentran en buen estado, el resto se encuentra distribuido así 64 Km/carril en regular y 79,28 Km/carril en mal estado	Toda la localidad UPZ: Ciudad Jardín (35), Restrepo (38).



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 015 Antonio Nariño
 Proyecto 1438 Mejoramiento de la malla vial y el espacio público local
 Versión 29 del 21-OCTUBRE-2020
 Código BPIN

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1

MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL

Mantenimiento rutinario:

Se define como el conjunto de actividades tendientes a lograr el cumplimiento de la vida útil de la estructura. Constituye una práctica preventiva, e incluye limpieza de sumideros, vallados, pozos, sello de fisuras o juntas de dilatación, reparaciones puntuales en concreto flexible o rígido.

Mantenimiento periódico:

Se define como el conjunto de actividades superficiales que no comprometen las capas inferiores de la estructura del pavimento, tendientes a lograr que por lo menos alcance su período de diseño o vida útil, manteniendo la condición de servicio. Constituye en una práctica preventiva o correctiva, e incluye parcheo, bacheos, sobre carpetas, fresados estabilizados, re nivelaciones.

Rehabilitación

Esta actividad se define como el conjunto de medidas que se aplican con el fin de recuperar la capacidad estructural del pavimento y hacerlo apto para un nuevo período de servicio. Algunas actividades asociadas a la necesidad de rehabilitar implican el retiro de parte de la estructura existente para colocar posteriormente el refuerzo, en tanto que con otras se busca aprovechar las condiciones superficiales existentes del pavimento.

Reconstrucción:

Se define como el retiro y reemplazo total de la estructura de un pavimento para generar una nueva estructura. Es posible considerar la reutilización total o parcial de los materiales existentes. Se requiere realizar estudios de tránsito, de materiales y el dimensionamiento estructural y si se requiere el diseño y la renovación de redes hidráulicas, para garantizar el período de vida útil previsto.

COMPONENTE 2

MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO LOCAL

Mantenimiento Rutinario:

Se define como el conjunto de actividades tendientes a lograr el cumplimiento de la vida útil de la estructura, constituyéndose en una práctica preventiva. Incluye el barrido de pisos, el deshierbe (Podas), resello en arena, sello de juntas (Ciclorrutas), Limpieza del mobiliario urbano (lavado), Pintura de superficie, etc. Son las labores de revisión y limpieza realizadas en forma periódica.

Mantenimiento Periódico:

Se define como el conjunto de actividades ejecutadas a nivel superficial y que por lo tanto no comprometen masivamente la estructura, tendientes a lograr que se alcance el período de diseño o vida útil, manteniendo su condición de servicio, constituyéndose así en una práctica preventiva o correctiva.

Rehabilitación

Actividades definidas como el conjunto de medidas que se aplican con el fin de recuperar la capacidad de una estructura. Algunas implican el retiro o el mejoramiento de parte de la estructura existente para colocar posteriormente un refuerzo. Normalmente, los procesos de rehabilitación van asociados a la ampliación de los períodos de vida útil.

Para estas actividades no es necesario realizar estudios especializados de suelos; dentro de las actividades de rehabilitación y adecuación, se encuentran la re-nivelación del espacio público en zonas afectadas por deformaciones consecuencia del cambio volumétrico del suelo (expansión o contracción).

COMPONENTE 3

MANTENIMIENTO E INTERVENCION PUENTES PEATONALES Y/O VIALES

¿ Mantenimiento

¿ Reconstrucción



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 015 Antonio Nariño
 Proyecto 1438 Mejoramiento de la malla vial y el espacio público local
 Versión 29 del 21-OCTUBRE-2020
 Código BPIN

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Realizar el mejoramiento integral de la malla vial, espacio público y puentes peatonales y/o viales de la localidad

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Contribuir con el incremento de la calidad de vida de los habitantes de la localidad y en especial de los usuarios, directos o indirectos de la malla vial, que viven en los barrios de influencia del proyecto
- 2 Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la localidad y en especial de los usuarios, directos o indirectos de la malla vial, que viven en los barrios de influencia del proyecto, disminuyendo los tiempos de viaje desde sus sitios de trabajos a sus viviendas
- 3 Crear una renovada imagen urbana digna para la comunidad de la Localidad
- 4 Disminuir los tiempos de desplazamiento, dándole a los usuarios vías en óptimo estado

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) con programación y ejecución en el Plan de Acción de Planes de Desarrollo anteriores				
1	Mantener	14.00	km/carril	de malla vial local
2	Mantener	16,000.00	metros cuadrados	de espacio público
3	Intervenir	2.00	puentes vehiculares y/o peatonales	de escala local sobre cuerpos de agua

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2017

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Mantenimiento malla vial local	355	0	0	0	0	355
Mantenimiento espacio público	2,325	0	0	0	0	2,325
Intervención puentes	59	0	0	0	0	59

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2017

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2017	2018	2019	2020	Total Proyecto
\$0	\$5,673	\$5,036	\$5,153	\$2,739	\$18,601

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	109,254	poblacion de la Localidad
2018	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	109,254	Poblacion de la Localidad

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

15 Antonio Nariño	
Barrio(s)	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
001202 - CIUDAD BERNA	35 - Ciudad Jardín
001203 - CARACAS	35 - Ciudad Jardín
Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 015 Antonio Nariño
 Proyecto 1438 Mejoramiento de la malla vial y el espacio público local
 Versión 29 del 21-OCTUBRE-2020
 Código BPIN

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Informacion no disponible	Dirección Técnica de Planeación IDU	31-12-2013

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura ecológica principal - EEP
 Corredores ecológicos

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Plan maestro de movilidad y estacionamientos

16. OBSERVACIONES

Actualizacion de malla vial local -Adicion contrato 133/2016 por166.344.000, -Mejoramiento integral de la malla vial por1.309.800.202 y 150.000.000, -Equipo contratistas oficina de obras por262.235.000.Actualizacion de espacio publico:-Mejoramiento del espacio publico por 2.390.199.798, -Adicion contrato 127/2016 por450.000.000, Adicion contrato 132/2016 por100.380.000. Actualizacion intervencion puentes:-Mejoramiento de puentes por206.662.000, Actualiza meta de espacio publico: -Adicion contrato 128/2016 por1.110.000.000, Traslado de \$600.000.000 al proyecto 1441.Se actualiza el componente financiero de la vigencia 2018 y 2019. Actualiza por traslados a ayudas humanitarias de \$869.005.000, y \$1261266 año 2020.21/20/2020 Se actualiza por traslado 3, desde malla vial para proyecto 1442, meta fortalecer, por\$1.516.995.641 por incentivos y empleos de emergencia.Y se reciben excedentes financieros por\$260.377.942 para espacio público.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre MERCEDESACERO/FERNANADAMORA/MANUELALVAREZ
 Area PLANEACION/ OBRAS
 Cargo PROFESIONAL PLANEACION
 Correo mercedes.acero@gobiernobogota.gov.co
 Teléfono(s) 4432490

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 015 Antonio Nariño
Proyecto 1438 Mejoramiento de la malla vial y el espacio público local
Versión 29 del 21-OCTUBRE-2020
Código BPIN

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

EL PROYECTO APLICA A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre JAIME ENRIQUE ROJAS BERNAL
Area GESTION PARA EL DESARROLLO LOCAL
Cargo COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Correo enrique.rojas@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3108743033
Fecha del concepto 08-MAR-2017

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

SE PRIORIZAN LAS VIAS DE ACUERDO A LOS ENCUENTROS CIUDADANOS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	015 Antonio Nariño
Proyecto	1439 Acciones de mejoramiento de la seguridad en la localidad
Versión	25 del 22-ENERO-2021
Código BPIN	

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 15-Noviembre-2016, REGISTRADO el 08-Marzo-2017
Tipo de proyecto	Servicios Dotación
Etapas del proyecto	Operación
Origen iniciativa local	Encuentro Ciudadano
Número del Acta	1 del 18-Junio-2016
Descripción iniciativa	Teniendo en cuenta el trabajo realizado en los encuentros ciudadanos y las diferentes mesas de
Observaciones iniciativa	trabajo con los Comisionados Delegados en estos encuentros se procedió a que el Consejo Local de Planeación plasmará en el documento definitivo la propuesta de elaboración del Plan de Desarrollo y mediante decreto 013 de 2016, fue aprobado por la Junta Administradora Local

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	03 Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana
Programa	19 Seguridad y convivencia para todos

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Seguridad, Convivencia y Justicia	Seguridad y convivencia

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Históricamente los delitos de hurto a personas, establecimientos comerciales, vehículos y residencias han conformado los principales problemas de seguridad de la localidad. Las acciones alrededor de éstos han logrado avances importantes en términos de la colaboración de la ciudadanía en la prevención de actos delictivos mediante la emisión de alertas, sin embargo es necesario el reforzamiento permanente de las capacidades operativas de las autoridades involucradas en la gestión de la seguridad, así como de la relación de corresponsabilidad entre éstas y la ciudadanía que ya se ha logrado.

Las estrategias de control y prevención frente a estos delitos aún persistentes deben implementarse de manera simultánea, a fin que su complementariedad garantice por un lado, la atención más efectiva por parte de la policía metropolitana, y por otro la prevención de actos delictivos gracias a la existencia de lazos comunitarios en determinada zona.

En ese sentido, es necesario implementar planes de seguridad inteligente, a partir de los cuales se garantiza la creación y diseño de espacios urbanos con herramientas avanzadas de vigilancia, que no solo permitan una atención más oportuna, sino que también contribuyan a la percepción de los espacios barriales como lugares tranquilos y seguros para los habitantes de la localidad.

Dichos planes, acompañados de oportunidades para la concientización y generación de vínculos comunitarios y de empatía en el ámbito local, configuran una estrategia de carácter integral en torno a superación de los problemas de seguridad en mención.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Personas residentes y flotantes de la	109.277 habitantes	UPZ 35



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 015 Antonio Nariño
 Proyecto 1439 Acciones de mejoramiento de la seguridad en la localidad
 Versión 25 del 22-ENERO-2021
 Código BPIN

Localidad de Antonio Nariño. UPZ 38.

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Mejorar la seguridad y la convivencia en la Localidad a través de la prevención y el control del delito y el fortalecimiento de las capacidades operativas de las autoridades involucradas en la gestión de la seguridad para aumentar la confianza de los habitantes y promover su participación activa.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Mejorar las condiciones de seguridad y convivencia de la Localidad.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Fortalecer la capacidad de respuesta de las autoridades locales y distritales en torno a la prevención de delitos, acciones violentas y conflictos
- 2 Promover la convivencia ciudadana con el fin de resolver conflictos en primera instancia
- 3 Contribuir al mejoramiento de la percepción de seguridad a nivel distrital

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) con programación y ejecución en el Plan de Acción de Planes de Desarrollo anteriores				
1	Realizar	2.00	dotaciones	para seguridad
2	Vincular	300.00	personas	a ejercicios de convivencia ciudadana

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2017

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Dotación	60	0	0	0	0	60
Convivencia ciudadana	757	0	0	0	0	757

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2017

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2017	2018	2019	2020	Total Proyecto
\$0	\$1,032	\$786	\$680	\$817	\$3,315

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	300	Vincular personas en ejercicios de convivencia / dotacion para seguridad
2018	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	300	Personas en ejercicio de convivencia

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización
 15 Antonio Nariño
 Barrio(s) Unidad de planeamiento zonal - UPZ



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 015 Antonio Nariño
 Proyecto 1439 Acciones de mejoramiento de la seguridad en la localidad
 Versión 25 del 22-ENERO-2021
 Código BPIN

Código Descripción localización

15 Antonio Nariño
 Barrio(s) Unidad de planeamiento zonal - UPZ
 001203 - CARACAS 35 - Ciudad Jardín
 Todos los barrios de la localidad

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 No Disponible	No disponible	08-03-2017

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
 Centralidades de integración internacional y nacional

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Plan maestro de seguridad ciudadana, defensa y justicia

16. OBSERVACIONES

11/03/ 2017: contratacion personal no afecta magnitud.30 nov 2017: Se actualiza la descripcion del componente asociado a la meta 2 Promocion de la convivencia y la prospectiva financiera con la estrategia de proteccion y bienestar animal. 12 dicde 2017: Actualiza flujo financiero meta 1.Actualiza flujo financiero según asignación presupuestal.Se actualiza el flujo financiero de las vigenicas 2018, 2019 y 2020. Se actualizan costos por componentes según DTS del 19 de junio del 2020. El componente 1 disminuye, pasa de \$495 a \$261 millones y el componente 2, aumenta de \$106 a \$339 millones. 23 oct Se deja todo el presupuesto en Vincular 300 personas por reserva EMRE. Para reactivación por empleo de emergencia.16 DIC 2020. Actualización según DTS, componente N°1 en actividad DOTACIÓN VEHÍCULO. 22/01/2021 Se actualiza presupuesto por traslado según decreto Local 27 de 2020, recibe la meta 2 \$216.162.413 del 1287 y 1440, (\$100.000.000 y \$116.162.413), respectivamente.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre MERCEDES ACERO/MARIA MORA/
 Area PLANEACION
 Cargo PROFESIONAL PLANEACION
 Correo maborbon@hotmail.com
 Teléfono(s) 4432492

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 015 Antonio Nariño
Proyecto 1439 Acciones de mejoramiento de la seguridad en la localidad
Versión 25 del 22-ENERO-2021
Código BPIN

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

ESTA ACORDE A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre JAIME ENRIQUE ROJAS BERNAL
Area GRUPO DE GESTION PARA EL DESARROLLO LOCAL
Cargo COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Correo enrique.rojas@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3108743033
Fecha del concepto 08-MAR-2017

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

SE FORMULO DE ACUERO AL POAI 2017



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	015 Antonio Nariño
Proyecto	1440 Acciones de intervención y transformación de la estructura ecológica ambiental de la localidad
Versión	25 del 22-ENERO-2021
Código BPIN	

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 15-Noviembre-2016, REGISTRADO el 21-Marzo-2017
Tipo de proyecto	Servicios
Etapa del proyecto	Operación
Origen iniciativa local	Encuentro Ciudadano
Número del Acta	1 del 18-Junio-2016
Descripción iniciativa	Teniendo en cuenta el trabajo realizado en los encuentros ciudadanos y las diferentes mesas de
Observaciones iniciativa	trabajo con los Comisionados Delegados en estos encuentros se procedió a que el Consejo Local de Planeación plasmara en el documento definitivo la propuesta de elaboración del Plan de Desarrollo y mediante decreto 013 de 2016, fue aprobado por la Junta Administradora Local

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética
Programa	38 Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Ambiente	Protección y recuperación de los recursos ambientales

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La Localidad Antonio Nariño, se encuentra localizada en la zona central de Bogotá, se caracteriza por ser una de las localidades mas pequeñas en la ciudad con una extensión de 493,59 hectareas, compuesta por 2 UPZ, la primera y de mayor extensión, localizada en el occidente, la UPZ-38 RESTREPO con 349,42 hectareas, corresponden a un 72,82% del territorio local y la segunda al oriente UPZ 35 - CIUDAD JARDIN con 134,17 hectareas, completa el territorio en el cual se ubican 15 barrios: Ciudad Jardín, Sevilla, Policarpa, Ciudad Berna, Caracas, Restrepo, San Antonio, Fragua, Fraguíta, Santander, Villa Mayor, San Jorge Central, Cinco de Noviembre, Santa Isabel, Eduardo Frey.

La Localidad se caracteriza ademas, por contar con importantes afluentes hídricos dentro de su territorio, como son el canal Rio Fucha que atraviesa la Localidad desde la carrera 10 con calle 13 hacia el occidente llegando hasta la carrera 30; el canal Albina que recorre la Localidad desde la avenida carrera 27 sur con calle 31 sur en dirección occidente hasta la autopista sur con calle 31 sur y el canal rio seco el cual es el de menor extensión cruzando la avenida 27 sur con autopista.

Sin embargo, apesar de contar con estos importantes cuerpos de agua los mismos se ven afectados por las malas practicas sociales, aspectos fisicos como inundaciones, caída de taludes, que han llevado a canalizarlos y una baja oferta de bienes y servicios ecosistemicos. Sino que ademas altera la percepción socio-cultural del afluente.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Habitantes por árboles sembrados en la localidad.	115.148 habitantes	UPZ 38 Y 35 Todos los barrios de la localidad

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Mejorar la oferta de bienes y servicios ecosistémicos de la localidad para asegurar el uso, el disfrute y la calidad de vida de los ciudadanos, generando condiciones de adaptabilidad al cambio climático.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	015 Antonio Nariño
Proyecto	1440 Acciones de intervención y transformación de la estructura ecológica ambiental de la localidad
Versión	25 del 22-ENERO-2021
Código BPIN	

Componente 1 - ARBORIZACIÓN

Análisis y selección de las zonas susceptibles a ser rehabilitadas; las cuales ya poseen arborización pero necesitan de revisión y mantenimiento. Por otro lado, se seleccionarán las zonas susceptibles para siembra bajo criterios de silvicultura.

Componente 2 - RESTAURACIÓN ECOLOGICA:

La Alcaldía Local es consiente de la problemática ambiental que se presenta tanto en la localidad como en el distrito con relación a la imagen de ciudad, que se ha visto afectada por puntos cuyo detrimento urbano, paisajístico y ambiental han afectado el desarrollo de comunidad y las dinámicas sociales, por consiguiente, se pretende desarrollar actividades y acciones que propenda por el mejoramiento y fortalecimiento de aquellas zonas con afectación ambiental significativa, con el objetivo de transformar el espacio público presente en la localidad, además de brindar condiciones urbanas y naturales, armoniosas que permitan el disfrute de dichos espacios por parte de la comunidad

Componente 3 - COBERTURAS VERDES

La Alcaldía Local busca a través de procesos de instalación de coberturas verdes, brindar y mejorar las calidades ambientales de la comunidad de la Localidad, vinculando elementos como Jardines Verdes y Coberturas Vegetales, al paisaje de ciudad, así mismo se pretende que sea la comunidad la que se apropie de estas herramientas ambientales y las cuiden, protejan y multipliquen.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Mejorar la oferta de bienes y servicios ecosistémicos de la localidad para asegurar el uso, el disfrute y la calidad de vida de los ciudadanos, generando condiciones de adaptabilidad al cambio climático

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Intervención de especies florísticas, paisajismo y coberturas verdes para la armonización y el cuidado integral de
- 2 Intervención de ciertas hectáreas previamente seleccionadas para generar cambios de tipo ecológico, como parte de una rehabilitación ambiental en los principales ejes de la localidad
- 3 Sembrar o rehabilitar (dado el caso) especies arbóreas en las zonas previamente seleccionadas con el fin de mejorar las condiciones físico- ambientales de la localidad.

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) con programación y ejecución en el Plan de Acción de Planes de Desarrollo anteriores				
1	Sembrar y/o intervenir	300.00	arboles	.
2	Intervenir	0.50	hectáreas	de espacio público intervenidas con acciones de renaturalización y/o ecourbanismo
3	Intervenir	1,500.00	metros cuadrados	con acciones de jardinería, muros verdes y/o paisajismo

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2017

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Arborización	0	0	0	0	0	0
Restauración ecológica	0	0	0	0	0	0



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 015 Antonio Nariño
 Proyecto 1440 Acciones de intervención y transformación de la estructura ecológica ambiental de la localidad
 Versión 25 del 22-ENERO-2021
 Código BPIN

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Coberturas verdes	76	0	0	0	0	76

10. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2017				HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4	
	2017	2018	2019	2020	Total Proyecto	
	\$0	\$383	\$234	\$152	\$76	\$845

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	115,148	Poblacion general de la Localidad
2018	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	115,148	Poblacion general de la Localidad

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
15	Antonio Nariño	
	Barrio(s)	
	001204 - CIUDAD JARDIN SUR	35 - Ciudad Jardín
	002103 - RESTREPO	38 - Restrepo
	Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 PLAN AMBIENTAL LOCALIDAD 15	ANTONIO NARIÑO	01-02-2013

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura ecológica principal - EEP
 Corredores ecológicos

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Sin asociar

16. OBSERVACIONES

LA IMPORTANCIA DE LA RECUPERACION DE LOS ESPACIOS VERDES PARA LA LOCALIDAD E INTEGRARLO AL PLAN DEL PARQUE LIBNEAL RIO FUCHA.

Se realiza la contratación de OPS de las personas en la meta 1 y 2.

Se realizo un traslado presupuestal reduciendo el valor del componente 3 coberturas verdes, fortaleciendo el proyecto 1442.

Se actualiza el componente flujo financiero según decreto 12 de 2018.

Se actualiza el flujo financiero según asignación presupuestal vigencia 2018.

Se actualiza el flujo financiero según asignación presupuestal vigencia 2019.

Se actualiza el componente de flujo financiero en la meta de restauración ecológica y coberturas verdes.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 015 Antonio Nariño
 Proyecto 1440 Acciones de intervención y transformación de la estructura ecológica ambiental de la localidad
 Versión 25 del 22-ENERO-2021
 Código BPIN

Su actualiza el componente financiero según Decreto Local 27 de 2020 (10 de diciembre), se realiza traslado de la meta N°2 de \$116.162.413 para el proyecto 1439 en su meta N°2, Vincular 300 personas a ejercicios de convivencia.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre MERCEDES ACERO/ANNY VEGA/MAYDE FONSECA
 Area PLANEACION
 Cargo PROFESIONAL PLANEACION
 Correo maria.acero@gobiernobogota.gov.co
 Teléfono(s) 4432490

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

PROYECTO QUE APLICA A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre JAIME ENRIQUE ROJAS BERNAL
 Area GRUPO DE GESTION PARA EL DESARROLLO LOCAL
 Cargo COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
 Correo enrique.rojas@gobiernobogota.gov.co
 Teléfono 3730222
 Fecha del concepto 21-MAR-2017

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

EL PROYECTO PRETENDE RECUPERAR ESPACIOS VERDES PARA LA LOCALIDAD



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 015 Antonio Nariño
 Proyecto 1441 Acciones de fortalecimiento institucional
 Versión 30 del 12-NOVIEMBRE-2020
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 15-Noviembre-2016, REGISTRADO el 28-Febrero-2017
 Tipo de proyecto Servicios
 Etapa del proyecto Operación
 Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
 Número del Acta 1 del 18-Junio-2016
 Descripción iniciativa Teniendo en cuenta el trabajo realizado en los encuentros ciudadanos y las diferentes mesas de
 Observaciones iniciativa trabajo con los Comisionados Delegados en estos encuentros se procedió a que el Consejo Local de Planeación plasmara en el documento definitivo la propuesta de elaboración del Plan de Desarrollo y mediante decreto 013 de 2016, fue aprobado por la Junta Administradora Local.

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 5 Bogotá mejor para todos
 Pilar o Eje transversal 07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia
 Programa 45 Gobernanza e influencia local, regional e internacional

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Gobierno
 Inspección, vigilancia y control - IVC
 Gestión pública local

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Para el desarrollo de su gestión y cumplimiento de sus funciones misionales el Fondo de Desarrollo Local Antonio Nariño tiene como fin adelantar las actividades que permitan garantizar a los ciudadanos mejores niveles de en materia de seguridad y convivencia, atender las necesidades y aportar en la solución de los problemas establecidos como compromiso de la política pública distrital y local en el marco de los planes de desarrollo de la ciudad y la localidad, contribuir al logro de los objetivos y metas dentro del periodo de gestión y garantizar la adecuada administración de los recursos públicos de responsabilidad del Fondo de Desarrollo local, para lo cual la Administración local requiere contar con suficientes recursos físicos y humanos que garanticen el logro de los propósitos descritos en cada uno de los aspectos de responsabilidad de la administración local. De la misma forma, es de vital importancia responder por el pago de los honorarios a la Junta Administradora Local como obligación y responsabilidad directa de la Administración garantizando el cumplimiento del Estatuto Orgánico de Bogotá Decreto Ley 1421 de 1993.

Atendiendo a los aspectos anteriormente contemplados, se hace evidente la necesidad de contar con un grupo de apoyo profesional, administrativo y operativo suficiente, idóneo y calificado para responder de manera adecuada a la responsabilidad descrita y el desarrollo exitoso de las acciones misionales de la entidad generando paralelamente un fortalecimiento institucional a las organizaciones sociales donde se fomente su activa participación en los diferentes procesos y garantizando el adecuado funcionamiento de la administración local, mejorando la calidad del servicio al ciudadano y fortaleciendo la capacidad administrativa y operativa de la alcaldía, sin perder de vista la cooperación público privada, la austeridad del gasto y la comunicación con el ciudadano para el control social y la lucha contra la corrupción.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Funcionarios y contratistas al servicio de la Administración Local.	109.254	Localidad de Antonio Nariño
Todos los habitantes locales beneficiarios		UPZ: Todas 35 y 38



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 015 Antonio Nariño
 Proyecto 1441 Acciones de fortalecimiento institucional
 Versión 30 del 12-NOVIEMBRE-2020
 Código BPIN

de la gestión realizada por el Fondo de Desarrollo Local.
 Ediles de la localidad.

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

HONORARIO EDILES:

Responder por el pago de los honorarios de los ediles de la localidad Antonio Nariño, en cumplimiento con el Estatuto Organico de Bogotá Decreto Ley 1421 de 1993.

FORTALECIMIENTO LOCAL:

Se fortalece la capacidad administrativa y operativa del fondo de Desarrollo Local Antonio Nariño referida a acciones que permitan contar con el talento humano necesario para lograr los objetivos misionales garantizando una capacidad técnica y administrativa que genere una mejor calidad del servicio al ciudadano, sin perder de vista la austeridad del gasto y la comunicación con el ciudadano para el control social y la lucha contra la corrupción.

IVC:

Fortalecer la capacidad administrativa, técnica y operativa para el ejercicio de las funciones de vigilancia y control de la Localidad.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Garantizar el desarrollo de las funciones misionales y operativas de la administración local, para atender oportunamente las necesidades de los ciudadanos de la Localidad de Antonio Nariño a través del fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional local.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Atender de los gastos fundamentales para la operación y gestión de la administración local.
- 2 Implementar mecanismos de gestión y cooperación descentralizada para el apoyo a las organizaciones sociales
- 3 Atención de los pagos de los ediles de acuerdo con el Estatuto Orgánico de Bogotá Decreto Ley 1421 de 1993
- 4 Promover la participación efectiva de la comunidad en procesos de veeduría, control y rendición de cuentas

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) con programación y ejecución en el Plan de Acción de Planes de Desarrollo anteriores				
1	Cubrir	7.00	ediles	con el pago de honorarios
2	Realizar	1.00	estrategia	de fortalecimiento institucional
3	Realizar	4.00	acciones	de inspección, vigilancia y control

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2017

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Honorarios a ediles	0	0	0	0	0	0
Fortalecimiento local	2,166	0	0	0	0	2,166
Ivc	964	0	0	0	0	964



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 015 Antonio Nariño
 Proyecto 1441 Acciones de fortalecimiento institucional
 Versión 30 del 12-NOVIEMBRE-2020
 Código BPIN

10. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO				Total Proyecto
	2017	2018	2019	2020	
\$0	\$2,880	\$4,144	\$3,224	\$3,130	\$13,378

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	108,000	COMUNIDAD EN GENERAL
2018	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	108,000	Comunidad en general

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
15	Antonio Nariño	
	Barrio(s)	
	001202 - CIUDAD BERNA	35 - Ciudad Jardín
	001203 - CARACAS	35 - Ciudad Jardín
	Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 PLAN DE DESARROLLO LOCAL	ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO	11-11-2016

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
 Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Sin asociar

16. OBSERVACIONES

24 de marzo de 2017: Se realizan por este proyecto la contratación de las prestaciones de servicios
 1 septiembre de 2017: se realiza la actualización de la meta 3, realizar acciones de IVC ya que se incluyen los excedentes financieros por valor de 57.502.162 y se Adiciona al convenio interadministrativo sobre puntos críticos residuos sólidos por valor de \$ 57.502.612.
 8 de septiembre de 2017: se actualiza el componente de flujo financiero
 21 de Noviembre de 2017: se actualiza el componente de flujo financiero
 27 de Noviembre de 2017: Se actualiza el componente de flujo financiero para la meta 3, acciones de IVC.
 7 de Diciembre de 2017: se actualiza el componente fuentes de financiación - puntos críticos
 Se realizan los ajustes del componente financiero de acuerdo al Decreto 12 de 2018.
 Se incluyen los excedentes financieros de la vigencia 2019.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 015 Antonio Nariño
Proyecto 1441 Acciones de fortalecimiento institucional
Versión 30 del 12-NOVIEMBRE-2020
Código BPIN

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre MERCEDES ACERO/MARIA FERNANDA MORA
Area PLANEACION
Cargo PROFESIONAL PLANEACION
Correo maria.mora@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 4432490

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

TIENE COHERENCIA CON LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre JAIME ENRIQUE ROJAS BERNAL.
Area GRUPO DE GESTION PARA EL DESARROLLO
Cargo COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Correo Enrique.rojas@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3730222 EXT 118
Fecha del concepto 28-FEB-2017

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

PROYECTO INCLUIDO EN POAI 2017



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 015 Antonio Nariño
 Proyecto 1442 Acciones para el mejoramiento de la participación en la localidad
 Versión 28 del 21-OCTUBRE-2020
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 15-Noviembre-2016, REGISTRADO el 22-Marzo-2017
 Tipo de proyecto Servicios
 Etapa del proyecto Operación
 Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
 Número del Acta 1 del 18-Junio-2016
 Descripción iniciativa Teniendo en cuenta el trabajo realizado en los encuentros ciudadanos y las diferentes mesas de
 Observaciones iniciativa trabajo con los Comisionados Delegados en estos encuentros se procedió a que el Consejo Local de Planeación plasmara en el documento definitivo la propuesta de elaboración del Plan de Desarrollo y mediante decreto 013 de 2016, fue aprobado por la Junta Administradora Local

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 5 Bogotá mejor para todos
 Pilar o Eje transversal 07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia
 Programa 45 Gobernanza e influencia local, regional e internacional

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Gobierno Participación

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Déficit de comunicación entre instancias y comunidad, que impide el goce pleno del derecho a la participación ciudadana y control social a partir de información existente en la localidad

Antecedentes

La carencia de procesos estructurados en torno al fortalecimiento de organizaciones sociales, y comunitarias, así como la escasa participación ciudadana en la Localidad han generado un deficit de comunicación entre instancias y comunidad, que impide el goce pleno del derecho a la participación a partir de la información.

En el cuatrienio 2012-2015 se trabajó de la mano de las instancias de participación de la localidad, abordando diferentes temáticas, desde diferentes aristas. En el tema de capacitación se enfocó tanto la administración, que las instancias u organizaciones ya están saturadas con las capacitaciones ofrecidas sin que se perciban organizaciones sociales y comunitarias verdaderamente fortalecidas para el desarrollo de acciones encaminadas al control social y la participación ciudadana.

Situación actual

Actualmente la participación ciudadana en la Localidad de Antonio Nariño carece de canales idóneos para hacer efectiva la solución de las distintas problemáticas de los ciudadanos en la Localidad y agilizar la gestión administrativa. Se hace necesario implemenar mecanismos urgentes para lograr una gestión administrativa local orientada a fortalecer la gobernanza, a fin de mejorar la influencia de las acciones públicas locales realizadas en todas las instancias, sean éstas políticas, locales, ciudadanas.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Todos los habitantes de la Localidad de Antonio Nariño	115.148	UPZ 38 y 35 Todos los barrios de la Localidad



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 015 Antonio Nariño
 Proyecto 1442 Acciones para el mejoramiento de la participación en la localidad
 Versión 28 del 21-OCTUBRE-2020
 Código BPIN

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Fortalecer los mecanismos de comunicación entre las instancias locales y la comunidad para facilitar el goce pleno del derecho a la participación ciudadana y control social en la localidad.

COMPONENTE 1: FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN:

La Localidad Antonio Nariño considera que la cultura y los diferentes procesos artísticos fomentan la cohesión social de las comunidades, su sentido de pertenencia, la autoestima y el orgullo individual y colectivo, porque son herramientas que permiten el desarrollo integral de los ciudadanos. Así mismo se reconoce históricamente el papel de las organizaciones, agrupaciones de la industria y productividad en el desarrollo de la comunidad de Antonio Nariño, el cual se ha visto afectado con las medidas tomadas ante la pandemia mundial del COVID-19, por lo cual se hace necesario establecer estrategias que permitan disminuir estas afectaciones.

INCENTIVOS PARA EL EMPLEO. Atendiendo la situación de emergencia, y dando aplicabilidad al Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico, el ornamento y la reactivación económica de Bogotá D.C, se plantea desarrollar un proceso que permita el fortalecimiento de organizaciones sociales/microempresas de la localidad, a través de incentivos económicos para promover y garantizar empleos y de esta manera mejorar las condiciones de vida de los habitantes y residentes de la localidad.

COMPONENTE 2: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL:

El objeto de este componente es la integración comunitaria, la participación y el control social mediante la apertura de espacios e iniciativas acordes a los diferentes grupos etáreos de la Localidad Antonio Nariño

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Formulación e Implementación de mecanismos de comunicación entre instancias y comunidad, que faciliten el goce pleno del derecho a la participación ciudadana y control social a partir de información existente en la localidad

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Fortalecer los procesos e instancias de participación ciudadana en la Localidad
- 2 Garantizar la vinculación efectiva de la ciudadanía a los procesos decisorios entorno a la solución de problemáticas públicas locales
- 3 Implementar estrategias para mejorar la eficiencia y eficacia entorno a la solución de problemáticas públicas
- 4 Fortalecer la gobernabilidad local mediante la construcción colectiva de acuerdos, el ejercicio de una Administración Pública vinculante y respetuosa de todos los actores

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Fortalecer	8.00	organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas	para la participación
2	Vincular	100.00	Personas	a procesos de participación ciudadana y control social

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2017



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 015 Antonio Nariño
 Proyecto 1442 Acciones para el mejoramiento de la participación en la localidad
 Versión 28 del 21-OCTUBRE-2020
 Código BPIN

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Fortalecimiento para la participación	0	1,230	479	430	2,443	4,582
Participación ciudadana y control social	0	230	252	210	116	808

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2017 HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2017	2018	2019	2020	Total Proyecto
\$0	\$1,460	\$731	\$640	\$2,559	\$5,390

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	25	comunidad en general
2018	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	25	Comunidad en general

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
15	Antonio Nariño	
	Barrio(s)	
	001204 - CIUDAD JARDIN SUR	35 - Ciudad Jardín
	002103 - RESTREPO	38 - Restrepo
	Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 ND	ND	15-03-2017

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
 Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Se realiza la CPS valor de \$ 86.628.019. Actualización- Traslado para la meta (1) Fortalecer, por \$ 805.374.275, a continuación se desglosa los proyectos de los cuales se realizó el traslado: 1429: meta subsidio tipo c valor \$ 73.700.000; 1440: meta intervenir 1500 metros valor: 60.000.000; liberación de recursos por obligaciones por pagar de los proyectos 1001: fortalecimiento institucional valor \$ 8.876.673 y 690: por valor de \$ 662.797.602. Objeto de gasto- Salón comunal por valor de \$ 1.010.374.275. Se actualiza el componente financiero según asignación presupuestal vigencia 2018 y 2019. 21/10/2020 Se actualiza la prospectiva financiera y de cobertura atendiendo modificaciones por traslado, recibe de proy. 1438 meta km/carril \$1516.995.641 y de proy. 1434, meta 8 eventos deportivos \$483.099.760, total \$2.000.095.401 para fortalecer, meta cambia de 5 a 8 organizaciones.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 015 Antonio Nariño
Proyecto 1442 Acciones para el mejoramiento de la participación en la localidad
Versión 28 del 21-OCTUBRE-2020
Código BPIN

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre MERCEDESACERO/MARIA MORA/MAYDE FONSECA/FABIANRUIZ
Area PLANEACION
Cargo PROFESIONAL PLANEACION
Correo mercedes.acero@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 4432490

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

PROYECTO PARA FORTALECER LA PARTICIPACION EN LA LOCALIDAD

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre JAIME ENRIQUE ROJAS BERNAL
Area GRUPO DE GESTION PARA EL DESARROLLO LOCAL
Cargo COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Correo enrique.rojas@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3730222
Fecha del concepto 22-MAR-2017

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

LAS COMUNIDADES EN LOS ENCUENTROS CIUDADANOS PRIORIZARON EL FORTALECIMIENTO Y LA FORMACION PARA LA PARTICIPACION